57

INDERCAS
Instituto de Deportes y Recreación de Casanare
Nit 844.003.345-1

CERTIFICACION
FO-A-GDO-04
4/08/2017
Versión 02

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA

PROPONENTE RONAL ESTEBAN PUERTO VARGAS

C.C. 1118574504 DE YOPAL

OBJETO A CONTRATAR

PRESTAR SERVICIOS COMO FACILITADORES CATEGORIA DOS, PARA LA EJECUCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, EVENTOS COMUNITARIOS Y PROGRAMAS DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PERFIL

Diploma de bachiller en cualquier modalidad

TÍTULOS / ESTUDIOS SOPORTADOS

BACHILLER ACADEMICO 2017

EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

Experiencia laboral de un (1) año

DOCUMENTOS SOPORTE EXPERIENCIA

Nº	DETALLE	RELACIONADA/ o PROFESIONAL/ o LABORAL	DÍAS	MESES	AÑOS
1	CERTIFICADO IDRY DEL 27/01/2026 AL 11/08/2026		15	6	0
2	CERTIFICADO IDRY DEL 04/09/2025 AL 19/12/2025		15	3	0
3	CERTIFICADO IDRY DEL 12/02/2025 AL 11/08/2025		0	6	0
TOTAL			30	15	0

EXPERIENCIA PROFESIONAL EQUIVALENTE A	0	DÍAS
	4	MESES
	1	AÑO
	0	DÍAS

Nº	DETALLE	PROFESIONAL/ o LABORAL	DÍAS	MESES	AÑOS
	EXPERIENCIA RELACIONADA EQUIVALENTE A		0	MESES	
			0	AÑO	

De acuerdo a lo anterior, cumple con los requerimientos mínimos exigidos por el Indercas.

PROPONENTE RONAL ESTEBAN PUERTO VARGAS

C.C. 1118574504 DE YOPAL

PERFIL Diploma de bachiller en cualquier modalidad

EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Experiencia laboral de un (1) año

1. CONSULTA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304664058

PIB
09:52:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RONAL ESTEBAN PUERTO VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118574504:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

2. CONSULTA ANTECEDENTES FISCALES

Nº	DETALLE	RELACIONADA/ o PROFESIONAL/ o LABORAL	DÍAS	MESES	AÑOS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 09:48:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118574504
Código de Verificación	1118574504261013094857

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

3. ANTECEDENTES JUDICIALES-POLICIA

13/10/26, 9:47 Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:46:05 AM horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1118574504**
Apellidos y Nombres: **PUERTO VARGAS RONAL ESTEBAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Nº	DETALLE	PROFESIONAL/ o LABORAL	DÍAS	MESES	AÑOS

4. MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR

13/10/26, 9:46 Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/10/2026 09:45:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118574504** y Nombre: **RONAL ESTEBAN PUERTO VARGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149426546** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

5. INHABILIDAD DE DELITOS SEXUALES

13/10/26, 9:45 Consulta de Inhabilidades

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:44:24 horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118574504,** Apellidos y Nombres **PUERTO VARGAS RONAL ESTEBAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INDERCAS**, con NIT **844003345-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Nº	DETALLE	RELACIONADA/ o PROFESIONAL/ o LABORAL	DÍAS	MESES	AÑOS

6. REDAM

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1118574504 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/08/2026 02:39 PM

Código Verificación: **CPTNK854RG**

Válida hasta: **11/11/2026**

YOPAL 13 DE OCTUBRE DE 2026

BLADIMIR BARRERA CORREDOR
Profesional Universitario (E)
Res 392 del 7-10-2026

Proyecto: Luisa Carolina Pérez Rojas